

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9526 *TRANSPORTES SANTOS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ZOZAYA CISTERNAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción.

Se hace público que el accionista Único de TRANSPORTES SANTOS, S.A.U., (sociedad absorbente), se constituyó en Junta General y Extraordinaria con fecha 17 de noviembre de 2017 y adoptó los acuerdos de fusión mediante la absorción de ZOZAYA CISTERNAS, S.L.U., (Sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente TRANSPORTES SANTOS, S.A.U., que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Al tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada y haber sido adoptados los acuerdos de fusión de forma unánime por el accionista único de la entidad absorbente es de aplicación a la presente fusión lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009. El acuerdo de fusión por absorción de la entidad TRANSPORTES SANTOS, S.A.U. (sociedad absorbente), y ZOZAYA CISTERNAS, S.L.U., (Sociedad absorbida), ha tenido como base el proyecto de fusión suscrito con fecha 30 de junio de 2017 por los órganos de administración de las sociedades participantes de la fusión. Se anuncia el derecho que asiste a los socios y accionistas de las sociedades participantes en la fusión y a los acreedores de las mismas de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la fusión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 3/2009.

Igualmente se hace constar el derecho, que corresponde a los representantes de los trabajadores y trabajadoras y a los socios y accionistas de las sociedades participantes de la fusión, de examinar en el domicilio social de cada sociedad participante de la fusión, copia los documentos de la fusión a que hace referencia el artículo 39 de la Ley 3/2009 fusión, así como a obtener la entrega y envío gratuito de los mismos.

Albacete, 17 de noviembre de 2017.- D. Antonio Montero Acacio en calidad de Consejero Delegado de "Transportes Santos, S.A.U." y de Administrador Único de "Zozaya Cisternas, S.L.U.".

ID: A170084554-1